

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del veinte de agosto de dos mil trece, reunidos en el Salón de Plenos "Benito Juárez" del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Armando Villanueva Mendoza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán, Blanca Amalia Cano Garza y Egidio Torre Gómez, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia; habiendo quórum el Ciudadano Presidente declaró abierta la Sesión. A continuación puso a la consideración de los señores Magistrados el orden del día, el que fue aprobado; se acordó dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Ordinaria del quince de agosto de dos mil trece, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio CONFIDENCIAL del catorce de agosto de dos mil trece, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Tercer Distrito Judicial, mediante el cual informa haber dado cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por Juan CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad y remite copia de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes y toda vez que del

mismo se advierte las actuaciones realizadas con el fin de dar cumplimiento a la sentencia protectora, y se acredita plenamente por esta autoridad, haber ordenado a la responsable cumpla con la ejecutoria de amparo en los términos indicados, con copia de las mismas, se dispuso comunicar al Juzgado Tercero de Distrito en el estado, para los efectos legales a que haya lugar.-----

2.- Oficio CONFIDENCIAL del catorce de agosto de dos mil trece, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto recaído al informe de la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar y da vista con las constancias respectivas a los quejosos y tercero interesado, en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL y otros, contra actos de la citada autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes.-----

3.- Oficio CONFIDENCIAL del quince de agosto de dos mil trece, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene al Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial cumplir con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose al Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial con residencia en Altamira, para que en el plazo de tres días cumpla con la sentencia ejecutoria de fecha doce de julio de dos mil trece, dictada en el juicio de amparo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad dentro del expediente **CONFIDENCIAL** relativo al juicio hipotecario descrito, debiendo acreditar dicho cumplimiento con las constancias conducentes, orden que deberá comunicarse vía fax a la autoridad señalada como responsable, por ser el medio más expedito, sin perjuicio de hacerlo por oficio y con copia del oficio a que se hace referencia, se dispuso comunicar igualmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

4.- Oficio CONFIDENCIAL del quince de agosto de dos mil trece, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar cumplir con la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido por CONFIDENCIAL contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se formó el cuaderno de antecedentes respectivo, ordenándose a la Primera Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, para que en el plazo de tres días cumpla con la

sentencia ejecutoria del doce de julio último dictada en el juicio de amparo **CONFIDENCIAL** promovido por **CONFIDENCIAL** contra actos de dicha autoridad dentro del toca **CONFIDENCIAL** de su índice, deducido del expediente **CONFIDENCIAL** que se relaciona, debiendo acreditar dicho cumplimiento con las constancias conducentes, orden que deberá comunicarse por oficio a la autoridad señalada como responsable y con copia del oficio a que se hace referencia, se dispuso comunicar igualmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

5.- Escrito del trece de agosto de dos mil trece y dos anexos, de CONFIDENCIAL, mediante el cual solicita que en virtud de la adjudicación con la dación en pago, se proceda a la cancelación en las inscripciones ordenadas en autos, dentro del expediente CONFIDENCIAL referente al Juicio Hipotecario promovido por el Gobierno del Estado contra CONFIDENCIAL y la compareciente.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 61, 68, fracción IV, y 649, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes, desestimándose su petición, tomando en cuenta que la compareciente pretende se ordene la cancelación de los citados gravámenes, lo cual hace depender del cumplimiento por virtud de la adjudicación con la dación en pago efectuada respecto al bien inmueble descrito en los términos de la escritura a la que también se hace referencia, circunstancia en relación a la cual, por auto del dos de julio de dos mil trece, al manifestar que con fecha ocho de octubre de dos mil doce, firmó la escritura pública **CONFIDENCIAL**, ante la fe de la licenciada Sandra Luz Muñiz Copado, Notario Pública adscrita a la Notaría Pública número 294, relativa a la citada adjudicación, solicitó se le tuviera dando cumplimiento a la dación de pago y en consecuencia se continuara por la siguiente fase

procedimental para dar por concluido el presente asunto, se proveyó en el sentido de que previamente a acordar lo conducente, se le diera vista a la parte actora a fin de que en el término de tres días expresara lo que a su derecho convenga, y toda vez que dicha notificación no se ha realizado, en las circunstancias descritas en autos, deviene desde luego improcedente por anticipada la solicitud contenida en la promoción de cuenta.-----

6.- Escrito del doce de agosto de dos mil trece, del CONFIDENCIAL, autorizado de la parte actora, mediante el cual promueve Incidente Liquidación de Sentencia, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil promovido por CONFIDENCIAL contra CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 68, fracción IV, 138 y 655, fracciones I, del Código de Procedimientos Civiles, se tuvo al compareciente promoviendo incidente de liquidación de sentencia, en los términos a que se refiere en el escrito de cuenta, por lo que mediante notificación personal, con copia del aludido escrito y documentos anexos, se dispuso correr traslado al Ayuntamiento demandado, a efecto de que en el término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.-----

7.- Copia del oficio CONFIDENCIAL del diecisiete de julio de dos mil trece, del Administrador Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, relacionado al informe requerido a instancia de la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovido por el CONFIDENCIAL contra el Gobierno del Estado y CONFIDENCIAL, como terceras llamadas a juicio.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 67 y 98 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes, señalándose al respecto que mediante el oficio de cuenta se alude que el diverso 315 del

diez de julio último en que se solicitó la información respectiva, fue remitido para su atención al Administrador Local de Servicios al Contribuyente, de quien, en proveído del trece de agosto en curso, se recibió el oficio **CONFIDENCIAL** del veintiséis de julio mencionado, donde establece que la información solicitada a instancia de la parte demandada, se encuentra clasificada como reservada, en los términos que ahí se hizo referencia.-----

8.- Escrito del diecinueve de agosto de dos mil trece, de CONFIDENCIAL, mediante el cual solicita se dicte la sentencia que en derecho corresponda, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil promovido por la compareciente por sus propios derechos y en representación legal de CONFIDENCIAL, contra CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 169 y 472 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes y tomando en consideración que así procede conforme al estado procesal de los autos, díctese en su oportunidad la sentencia que en derecho corresponda.-----

9.- Escrito del catorce de agosto de dos mil trece, del CONFIDENCIAL, apoderado de la parte demandada, mediante el cual revoca el nombramiento de asesor y nombra en su lugar a diversa profesionalista, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pago de Daños y Perjuicios promovido por CONFIDENCIAL contra CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 52 y 53 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes y se tuvo al compareciente con el carácter que en los presentes autos le ha sido reconocido, revocando el nombramiento de asesor jurídico conferido a **CONFIDENCIAL** y designando con el señalado carácter, en los términos a que hace referencia en el escrito de cuenta, a **CONFIDENCIAL.-----**

10.- Escritos fechados los días doce y trece de agosto de dos mil trece, del CONFIDENCIAL e CONFIDENCIAL, apoderado de la parte actora y Director General de Servicios Públicos del Republicano Ayuntamiento de CONFIDENCIAL, respectivamente, mediante los cuales exhiben las copias requeridas por auto del dieciocho de julio pasado y éste último proporciona además el domicilio del Director Responsable de la Obra, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil promovido por CONFIDENCIAL contra CONFIDENCIAL, y el Republicano Ayuntamiento de CONFIDENCIAL y otros, como terceros llamados a juicio.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4 y 36 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes, precisándose que el llamamiento que se pretende de **CONFIDENCIAL**, se encuentra supeditado a que se proporcione el domicilio donde pueda ser emplazada, aspecto del que se requirió a la empresa demandada. Ahora bien, tomando en cuenta que al producir su contestación, el Director de Obras y Servicios Públicos, solicitó se llamara a juicio al **CONFIDENCIAL**, en su carácter de Director Responsable de la Obra, en los términos a que hace referencia, con fundamento en los artículos 4, 51, fracción IV, 67, 255 y 471, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles, por conducto del Actuario que designe la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, se dispuso emplazar con ese carácter al **CONFIDENCIAL**, corriéndole traslado con copias simples del escrito de demanda, contestación y el diverso donde se propone su llamamiento a juicio, a fin de que en el término de diez días manifieste lo que a su derecho convenga, previniéndose al citado tercero llamado a juicio, para que en el primer escrito en que comparezca, señale domicilio en esta capital para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que si no lo hace,

las notificaciones de carácter personal, se le harán mediante cedula que se fije en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.----

11.- Escrito del doce de agosto de dos mil trece y dos anexos, del CONFIDENCIAL, perito designado por la parte actora, mediante el cual acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Compraventa promovido por CONFIDENCIAL, contra CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 340 y 341 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes y se tuvo al compareciente aceptando el cargo de perito a que fue propuesto por la parte actora, en relación a la pericial en materia de topografía, protestando su fiel y legal desempeño, asimismo, se le tuvo anexando copia fotostática de su cédula profesional y credencial de perito, entendiéndose con lo anterior que ha quedado impuesto de los cuestionamientos sobre los que versará la prueba en mención, en la inteligencia que el término relativo para rendir su dictamen empieza a contar a partir del siguiente a la de presentación y recepción oficial del escrito que se provee.-----

12.- Copia del oficio CONFIDENCIAL del diecisiete de julio de dos mil trece, del Administrador Local de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, relacionado al informe requerido a instancia de la parte demandada, dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al Juicio Sumario sobre Responsabilidad Civil promovido por CONFIDENCIAL contra el Gobierno del Estado.-

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 4, 98 y 383 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes, señalándose que mediante el oficio de cuenta se alude que el diverso **CONFIDENCIAL** del veintiséis de junio último en que se solicitó la información respectiva, fue

remitido para su atención al Administrador Local de Servicios al Contribuyente, de quien, en proveído del trece de agosto en curso, se recibió el oficio **CONFIDENCIAL** de veintiséis de julio último, donde establece que la información solicitada a instancia de la parte demandada, se encuentra clasificada como reservada, en los términos que ahí se hizo referencia.-----

TURNO DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 1052/2010, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 281/2010, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
3. Expediente 00000/0000, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----
4. Expediente 206/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----
5. Expediente 2903/2003, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----
6. Expediente 282/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS

1. Expediente 197/2011, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.--

2. Expediente 1344/2011, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
3. Expediente 22/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
4. Expediente 125/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
5. Expediente 534/2012, procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
6. Expediente 151/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----
7. Expediente 1077/2008, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
8. Expediente 1343/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
9. Expediente 20/2012, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
10. Expediente 291/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

11. Expediente 535/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----
12. Expediente 19/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 373/2001, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
2. Expediente 390/2009, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
3. Expediente 168/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
4. Expediente 219/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
5. Expediente 59/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
6. Expediente 120/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----
7. Expediente 33/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

8. Expediente 1577/2011, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
9. Expediente 49/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
10. Expediente 52/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
11. Expediente 56/2012, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
12. Expediente 133/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
13. Expediente 17/2013, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
14. Expediente 108/2013, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----
15. Expediente 219/2006, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
16. Expediente 301/2009, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
17. Expediente 234/2011, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

18. Expediente 1520/2011, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
19. Expediente 3/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
20. Expediente 43/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----
21. Expediente 109/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 505/2008, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
2. Expediente 139/2009, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
3. Expediente 291/2010, procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
4. Expediente 340/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
5. Expediente 340/2011, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

6. Expediente 107/2012, procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
7. Expediente 129/2012, procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
8. Expediente 30/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
9. Expediente 48/2013, procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Agotados los asuntos, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Ciudadanos Magistrados Blanca Amalia Cano Garza, José Herrera Bustamante, Manuel Ceballos Jiménez, Arturo Baltazar Calderón, Bibiano Ruiz Polanco, Raúl Enrique Morales Cadena, Laura Luna Tristán y Egidio Torre Gómez, en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de agosto de dos mil trece, bajo la presidencia que por turno correspondió a la primera de los mencionados, con motivo de ausencia del Magistrado Armando Villanueva Mendoza, por la razón que consta en el acta respectiva; ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Mag. José Herrera Bustamante

Mag. Bibiano Ruiz Polanco

Magda. Blanca Amalia Cano Garza
Presidenta en funciones

Mag. Manuel Ceballos Jiménez

Mag. Arturo Baltazar Calderón

Mag. Egidio Torre Gómez

Magda. Laura Luna Tristán

Mag. Raúl Enrique Morales Cadena

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (15) quince del acta de Sesión Plenaria de fecha (20) veinte de agosto de dos mil trece. Doy fe.-----

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos